

Sistema Estatal de Evaluación
 Notas a los Estados Financieros
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS
 Al 31 de Marzo de 2018
 (PESOS)

ETCA-I-12

TRIMESTRE: PRIMERO 2019

NOTAS DE DESGLOSE:

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Al 31 de Marzo del 2019 y al 31 de Diciembre de 2018 respectivamente, el efectivo y equivalentes se encontraba integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
EFFECTIVO		
Fondo Fijo de Caja Ramo 33	51,000.00	0.00
Fondo Fijo de Caja Ingresos Propios	46,000.00	0.00
	5,000.00	0.00
BANCOS	17,541,348.00	5,836,887.00
Bancos Ramo 33 BBVA Bancomer 0161336150	9,440.00	9,440.00
Bancos Ramo 33 HSBC 4018540591	44,085.00	44,085.00
Bancos Otros Ingresos HSBC 4018511094	816,218.00	924,160.00
Bancos Ingresos Propios HSBC 4041999236	544,727.00	383,064.00
Bancos Convenios Ramo 11 Santander 18-000061255	11,243.00	12,801.00
Bancos Recursos Estatales HSBC 4052368032	2,899.00	2,834.00
Bancos Recursos Estatales Santander 18-000068682	687,636.00	362,643.00
Bancos Ingresos Propios Santander 92000149265	4,294,979.00	2,658,414.00
Bancos Faeta 2018 Santander 18-000060843	2,840.00	1,439,446.00
Bancos Convenios 2019 Santander 18-000093559	2,904,477.00	0.00
Bancos Faeta 2019 Santander 18-000093545	8,222,804.00	0.00
Total	17,592,348.00	5,836,887.00

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

La integración de este rubro al 31 de Marzo de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018 respectivamente, se presenta a continuación:

CONCEPTO	2019	2018
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	114,369.00	290,519.00
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores por Anticipos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total	114,369.00	290,519.00

El saldo de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019
ISEA Ingresos Propios Santander 92-000149265	6,536.00
ISEA Personal (Remanente de Viaticos)	2,333.00
ISEA Otros Ingresos HSBC 4018541094	105,500.00
Patronato pro Educacion de los Adultos del Estado de Sonora	0.00
Total	114,369.00

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de Marzo del 2019, esta cuenta tenia un saldo de \$ 0.00.

1.1.4 Inventarios

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.5 Almacenes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.6 Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.9 Otros Activos Circulantes

La cantidad corresponde a depósitos entregados en garantía a arrendadores, por un total de \$63,960.00 y a la CFE por \$41,673.00, sumando un total de \$110,633.00

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.4 Bienes Muebles

Los Bienes Muebles de este Instituto se encuentran agrupados en los siguientes rubros al 31 de Marzo del 2019.

CONCEPTO	2019
Muebles de Oficina y Estantería	2,028,107.00
Equipo de Computo	3,515,110.00
Otros Mobiliarios y Equipo de Administracion	435,870.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	406,867.00
Equipo de Transporte	8,575,493.00
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,355,190.00
Total	16,316,637.00

1.2.5 Activos Intangibles

El Instituto tiene registros en el rubro de Software por \$378,485.00.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Armonización Acumulada de Bienes

La depreciación se aplica al valor de adquisición y a la fecha que fue adquirido el bien. Se lleva a cabo de acuerdo a los parámetros de vida útil y los porcentajes de depreciación que marca el CONAC.

CONCEPTO	VIDA UTIL	TASA %
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Computo	3	33.33
Otros Mobiliarios y Equipo de Administracion	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3	33.33
Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10	10

1.2.7 Activos Diferidos

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.8 Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar del Instituto son a un plazo menor a 30 días, al 31 de Marzo de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018 se encuentran integradas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (1)	320,206.00	472,713.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (2)	1,246,704.00	1,035,687.00
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo (3)	61,207.00	854,468.00
Total	1,628,117.00	2,412,868.00

1) Los servicios personales por pagar a corto plazo al 31 de Marzo de 2019 se encuentran integrados de la siguiente manera:

Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	2019
Grupo Nacional Provincial	7,710.00
Fondo Vivienda del ISSSTE	93,075.00
SAR	201,554.00
SNTEA Comité Directivo Estatal	17,867.00
Total	320,206.00

2) Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de Marzo de 2019 se encuentran integradas de la siguiente manera:

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	2019
10 % ISR Retenido	0.00
ISR Honorarios asimilados a sueldos	71,547.00
ISR Sueldos	460,612.00
Pension Alimenticia	3,034.00
Fondo de Administracion de Justicia	961.00
Seguro de Retiro	3,165.00
SNTEA Comité Directivo Estatal	73,125.00
Fondo de Ahorro (FAR)	1,865.00
METLIFE Seguros de Vida Individual	45,320.00
Hidrogas de Agua Prieta	16,129.00
Eduardo Peralta Encinas	9,400.00
ISSSTE 6.125%	111,367.00
ISSSTE 4.5%	41,977.00
Gastos Medicos Mayores	403.00
Ahorro Solidario (Trabajador)	3,933.00
Personal de Base	1,300.00
Creditos Hipotecarios	121,763.00
Seguro de Daños	782.00
ICEES Credito Educativo	703.00
POTEN	39,011.00
FONACOT	119,107.00
Prestamos a Corto Plazo	122,137.00
Total	1,246,704.00

3) Las Otras Cuentas por pagar a corto plazo al 31 de Marzo de 2019, se encuentran integradas de la siguiente manera:

Otra Cuentas por Pagar	2019
Otros Ingresos	54,427.00
Gobierno del Estado	4,342.00
Metlife Mexico	2,438.00
Total	61,207.00

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Publica a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.1 Aportaciones

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.1.2 Donaciones de Capital

El saldo de esta cuenta, al 31 de Marzo del presente, corresponde al total de los bienes donados al Instituto durante los siguientes ejercicios:

EJERCICIO	IMPORTE
Ejercicio 2015	1,437,806.00
Ejercicio 2016	997,691.00
Ejercicio 2017	158,674.00
Total	2,594,171.00

3.1.3 Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado del Ejercicio al 31 de Marzo del 2019 esta compuesto de la forma siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
FAETA Ramo 33	6,820,508.00
Convenios Ramo 11	2,993,800.00
Recursos Estatales	435,020.00
Ingresos Propios	2,204,734.00
Depreciación Acumulada del Ejercicio	-106,068.00
Adquisicion de Activo no Circulante	0.00
Total	12,257,973.00

3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de Marzo del 2019, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

EJERCICIO	IMPORTE
Ejercicio 2010 y anteriores	407,746.00
Ejercicio 2011	227,683.00
Ejercicio 2012	410,594.00
Ejercicio 2013	482,389.00
Ejercicio 2014	2,028,612.00
Ejercicio 2015	1,001,835.00
Ejercicio 2016	-85,425.00
Ejercicio 2017	-1,378,991.00
Ejercicio 2018	-444,603.00
Total	2,689,536.00

3.2.3 Revaluos

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.2.4 Reservas

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de Marzo del 2019, esta cuenta tiene un saldo de 0.00.

ii) ESTADO DE ACTIVIDADES

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTION

4.1.1 Impuestos

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.4 Derechos

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente

Este instituto no percibe ingresos por este concepto, durante el presente ejercicio.

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Al 31 de Marzo de 2019 la cantidad recaudada es de \$ 3'870,064.00 y
al 31 de Marzo de 2018 la cantidad recaudada fue de \$3'882,554.00.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4.2.1 Participaciones y Aportaciones

Al 31 de Marzo de 2019 y 2018 respectivamente, la cantidad recaudada se compone como sigue:

INGRESOS	2019	2018
Aportaciones	0.00	74,803,096.00
Faeta Ramo 33	0.00	74,803,096.00
Convenios Ramo 11	0.00	60,567,200.00
Atención a la Demanda	0.00	48,065,602.00
Acreditación	0.00	6,364,443.00
Plazas Comunitarias	0.00	1,924,463.00
Formación	0.00	3,306,105.00
Coordinación de Zona	0.00	0.00
Programa Especial de Certificación	0.00	651,069.00
Programa Educación Sin Fronteras	0.00	255,428.00
Total	0.00	135,375,296.00

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Al 31 de Marzo de 2019 y 2018 respectivamente, la cantidad recaudada se compone como sigue:

INGRESOS	2019	2018
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	24,925,390.00	18,143,396.00
Faeta Ramo 33	21,187,519.00	0.00
Transferencias Estatales	3,737,871.00	18,143,396.00
Convenios Ramo 11	8,027,530.00	0.00
Atención a la Demanda	4,680,410.00	0.00
Acreditación	1,414,300.00	0.00
Plazas Comunitarias	610,540.00	0.00
Formación	1,321,780.00	0.00
Total	32,952,920.00	18,143,396.00

4.3 Otros Ingresos y Beneficios

4.3.1 Ingresos Financieros

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este instituto no percibe ingresos por este concepto.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales

Al 31 de Marzo de 2019 y 2018 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Servicios Personales	2019	2018
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,778,243.00	6,580,266.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,012,230.00	1,376,672.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,105,714.00	948,487.00
Seguridad Social	1,117,390.00	1,073,506.00
Otras Prestaciones Sociales y Economicas	3,817,493.00	3,204,903.00
Total	13,911,060.00	13,184,896.00

5.1.2 Materiales y Suministros

Al 31 de Marzo de 2019 y 2018 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Materiales y Suministros	2019	2018
Materiales de Administracion, Emision de Documentos	124,527.00	254,224.00
Alimentos y Utensilios	12,852.00	11,133.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	509,326.00	470,468.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos	2,296.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	16,785.00	10,157.00
Total	665,786.00	745,982.00

5.1.3 Servicios Generales

Al 31 de Marzo de 2019 y 2018 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Servicios Generales	2019	2018
Servicios Basicos	375,310.00	335,548.00
Servicios de Arrendamiento	1,406,939.00	1,390,143.00
Servicios Profesionales, Cientificos y Tecnicos	214,639.00	210,737.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	385,452.00	247,348.00
Servicios de Instalacion, Reparacion y Mantenimiento	160,271.00	129,326.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	3,155.00
Servicios de Traslado y Viaticos	526,296.00	418,724.00
Servicios Oficiales	0.00	547,455.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00
Total	3,069,407.00	3,282,436.00

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Publico

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.4 Ayudas Sociales

Al 31 de Marzo de 2019 se ejercieron por este concepto \$6'812,669.00 y al 31 de Marzo de 2018 se ejercieron por este concepto \$13'365,637.00.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.8 Donativos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.9 Transferencias al Exterior

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

5.3.1 Participaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3.2 Aportaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3.3 Convenios

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.3 Gastos de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.4 Costo por Coberturas

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.5 Apoyos Financieros

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de Marzo del 2019 y 2018, respectivamente, los registros son los siguientes:

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, etc.	2019	2018
Depreciacion de Bienes Muebles	106,089.00	117,939.00
Disminucion de Bienes por perdida, obsolescencia	0.00	0.00
Total	106,089.00	117,939.00

5.5.2 Provisiones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.3 Disminucion de Inventarios

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.9 Otros Gastos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.6 INVERSION PUBLICA

5.6.1 Inversion Publica no Capitalizable

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

III ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes

CUENTA BANCARIA	2019	2018
Bancos Ramo 33 BBVA Bancomer 0161333150	9,440.00	9,440.00
Bancos Ramo 33 HSBC 4018540591	44,085.00	13,735.00
Bancos Otros Ingresos HSBC 4018541094	924,160.00	900,690.00
Bancos Ingresos Propios HSBC 4041999236	383,064.00	204,908.00
Bancos Convenios Ramo 11 HSBC 4027431477	0.00	46,490.00
Bancos Convenios Ramo 11 Santander 18-000061255	12,801.00	0.00
Bancos Recursos Estatales HSBC 4052368032	2,834.00	273,491.00
Bancos Recursos Estatales Santander 18-000068682	362,643.00	0.00
Bancos Faeta 2017 HSBC 4059855718	0.00	1,298,771.00
Bancos Ingresos Propios Santander 92000149265	2,658,414.00	2,459,793.00
Bancos Faeta 2018 Santander 18-000060843	1,439,446.00	0.00
Total	5,836,887.00	5,213,355.00

2 Saldo Final de Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	2019	2018
EFFECTIVO	51,000.00	0.00
Fondo Fijo de Caja Ramo 33	46,000.00	0.00
Fondo Fijo de Caja Ingresos Propios	5,000.00	0.00
BANCOS	14,211,770.00	5,836,837.00
Bancos Ramo 33 BBVA Bancomer 0161336150	9,485.00	9,440.00
Bancos Ramo 33 HSBC 4018540591	13,735.00	44,085.00
Bancos Otros Ingresos HSBC 4018541094	702,531.00	924,160.00
Bancos Ingresos Propios HSBC 4041999236	566,853.00	383,064.00
Bancos Convenios Ramo 11 HSBC 4027431477	40,713.00	0.00
Bancos Convenios Ramo 11 Santander 18-000061255	6,460.00	12,801.00
Bancos Recursos Estatales HSBC 4052368032	277,825.00	2,834.00
Bancos Recursos Estatales Santander 18-000068682	411,132.00	362,643.00
Bancos Ingresos Propios Santander 92000149265	3,935,127.00	2,658,414.00
Bancos Faeta 2018 Santander 18-000060843	8,247,879.00	1,439,446.00
Total	14,262,770.00	5,836,887.00

3 Adquisición de Bienes Muebles

Durante el primer trimestre del presente ejercicio no se han efectuado adquisiciones de bienes muebles.

5 Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

CONCEPTO	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	12,364,062.00	7,126,862.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:		
Depreciación	106,069.00	117,939.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producto por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/Perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,257,973.00	7,008,923.00

IV ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

1 Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido

CONCEPTO	2019	2018
Patrimonio Neto		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	2,594,171.00	2,594,171.00
Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	0.00	0.00
Total	2,594,171.00	2,594,171.00

2 Hacienda Publica/Patrimonio Generado

CONCEPTO	2019	2018
Patrimonio Neto		
Resultado del Ejercicio	12,257,973.00	-444,608.00
Total	12,257,973.00	-444,608.00

NOTAS DE MEMORIA:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Al 31 de Marzo de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018 respectivamente, se presentan de la siguiente manera:

CONCEPTO		2019	2018
JUICIOS			
7411	Demandas Judiciales en Proceso de Resolucion	46,713,069.00	46,713,069.00
7421	Resolucion de Demandas en Proceso Judicial	-46,713,069.00	-46,713,069.00

CONCEPTO		2019	2018
Bienes en Concesion o en Comodato			
7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	28,094,447.00	28,094,447.00
7641	Contrato de Comodato por Bienes	-28,094,447.00	-28,094,447.00

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

CONCEPTO		2019	2018
Cuentas de Ingresos			
8111	Ley de Ingresos Estimada	153,371,817.00	157,433,294.00
8121	Ley de Ingresos por Ejecutar	-116,548,830.00	0.00
8131	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	10,674,931.00
8141	Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00
8151	Ley de Ingresos Recaudada	-36,822,984.00	-163,108,225.00
Cuentas de Egresos			
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado	153,371,817.00	157,433,294.00
8221	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	-128,912,895.00	0.00
8231	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	10,674,931.00
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00
8251	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	0.00
8261	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00
8271	Presupuesto de Egresos Pagado	-24,458,922.00	-163,108,225.00

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Autorización e Historia

El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propio. Originalmente su denominación social era Instituto Sonorense de Educación para Adultos (ISEA), publicada en El Boletín Oficial del Estado número 25, el 25 de septiembre del 2000. El 24 de julio de 2003, el H. Congreso del Estado de Sonora aprueba el cambio de identidad de Instituto Sonorense de Educación para Adultos a Instituto Sonorense de Educación para los Adultos ISEA; el cual es publicado en el Boletín Oficial del Estado decreto número 7 que reforma y adiciona el artículo primero que crea el ISEA.

Organización y Objeto Social

El objetivo fundamental del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos ISEA, es prestar los servicios de educación básica y media superior en el Estado de Sonora, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria, la secundaria y la preparatoria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyara en la solidaridad social.

La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa, no escolarizada y consiguientemente observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y la Secretaría de Educación Pública, así como lo establecido en el Programa para la Atención del Sistema de Preparatoria Abierta en el Estado de Sonora.

La administración del Instituto estará a cargo de:

- . Una Junta Directiva
- . Un Director General

La junta Directiva será el órgano supremo del Instituto y estará integrada de la siguiente manera.

- Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura quien fungirá como presidente de la Junta Directiva, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía.
- Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Un representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado
- El presidente del patronato
- Y la invitación al Titular del Ejecutivo Estatal, un presidente municipal y tres miembros del sector productivo social.

Régimen Jurídico.-

Entorno Fiscal.-

Se crea como un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Sonora, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio.

El Instituto es un ente no lucrativo, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, no del impuesto empresarial a tasa única, teniendo como obligación retener y enterar el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas, así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

Base de preparación de los Estados Financieros

a) Las Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base Acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, a lo devengado independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

b) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Organos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los cuales se encuentra el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios en que tendrá aplicación el conjunto de normas aplicables, el 15 de Diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizado y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- I. Marco Conceptual
- II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- III. Clasificador por Objeto del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Clasificador por Rubro de Ingresos
- VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- VII. Momentos Contables de los Egresos
- VIII. Momentos Contables de los Ingresos
- IX. Manual de Contabilidad Gubernamental

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en éste caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Con fecha 16 de mayo de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades y los municipios.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

d) Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental Aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la a la Institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas sindo de aplicación según la relación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de N) internacionales del Sector Publico y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables alas entidades y organismos públicos descentralizados de la Administracion Publica Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado, son las siguientes:

- i. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo Plan de Cuentas Contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1 de enero de 2012, la administracion de la entidad, llevo a cabo la reestructuracion de su catalogo de cuetnas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

a) Costo Histórico.

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en terminos del Boletin B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Publicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos historicos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como proposito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la informacion financiera.

Base de Registro.- Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologias para la determinacion de los momentos contables de los ingresos, emitido por la CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 8 de agosto de 2013.

Legalidad.- De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

Control Presupuestal.- El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja un paralelo mediante controles adicionales al sistema contable, y en cuentas de orden se registra en su contabilidad, teniendo un control de presupuesto ejercido y del pendiente por ejercer en el control adicional al contable.

Las operaciones derivadas de los ingresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuarán en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo a ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Las operaciones derivadas de los egresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los gastos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

b) Método de Valuación de las Inversiones en Acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas.
Durante el presente ejercicio no se han realizado operaciones en inversiones en el sector paraestatal.

c) Beneficio a los Empleados.

La entidad no reconoce en sus estados financieros la determinación, ni provisión de "Beneficio a los empleados", (prima de antigüedad e Indemnización).

d) Provisiones.

No cuenta con provisiones.

e) Reservas.

No existen reservas de ningún tipo.

f) Cambios en Políticas Contables.

No se efectuarán cambios en la información financiera.

Posición en Moneda Extranjera

El Instituto en el período fiscal, no realizó operaciones en moneda extranjera.

Reporte Analítico de Activos

El método de depreciación utilizado es aplicar al costo de adquisición los porcentajes de depreciación de acuerdo con la "GUIA DE VIDA UTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 dentro de los Parámetros de Estimación de Vida Útil. Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los porcentajes de depreciación son los que se enlistan a continuación y el criterio de aplicación es iniciar la depreciación del bien en el mes inmediato posterior al de la adquisición.

	Tasa %
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Computo	33.3
Equipo de Transporte	20

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos

Reporte de Recaudación

La recaudación de los ingresos del Instituto al 31 de Marzo es de \$3'870,064.00 por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la recaudación por cobro de derecho a examen, duplicado de credenciales.

Las aportaciones por recursos federalizados del FAETA ramo 33, son de \$21'187,519.00.

De los recursos provenientes de Convenios Ramo 11, se recaudaron la cantidad de \$8'027,530.00

En cuanto a los recursos estatales recibimos \$3'737,871.00

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto no tiene deudas importantes que destacar, por lo que no se puede informar los indicadores de la deuda respecto del PIB, de igual manera no es posible agruparlo por instrumentos financieros.

Calificaciones Otorgadas

No se han realizado transacciones a las cuales se les haya otorgado una calificación crediticia

Información por Segmentos

Las actividades del Instituto se dividen en dos segmentos:

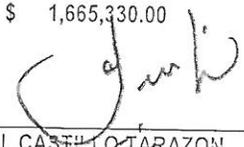
Educación Básica

Presupuesto de Egresos Aprobado Anual	\$ 136,666,488.00
Presupuesto de Egresos Modificado Anual	\$ 136,666,488.00
Ingresos Devengados al 31 de Marzo de 2019	\$ 32,952,920.00
Egresos Devengados al 31 de Marzo de 2019	\$ 22,793,592.00

Preparatoria Abierta

Presupuesto de Egresos Aprobado Anual	\$ 16,705,329.00
Presupuesto de Egresos Modificado Anual	\$ 16,705,329.00
Ingresos Devengados al 31 de Marzo de 2019	\$ 3,870,064.00
Egresos Devengados al 31 de Marzo de 2019	\$ 1,665,330.00


C.P. ALEJANDRO TORRES PRECIADO
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS


ING. JUAN ANGEL CASTILLO TARAZON
DIRECTOR GENERAL